



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19, 897/19 y 1343/23; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de Sillas y escritorios para dependencias varias solicitado por la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de Azul

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

5. Ofertas - Su Presentación

"Los oferentes podrán cotizar total o parcialmente la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación."

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul, calle Olavarría N°529
- Expediente N° PG.SA.AZ-22-23

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de Azul, sito en calle Olavarría N° 529, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul, sito en la calle Olavarría N° 529 el **día 30 de octubre de 2023 a las 10 hs**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- 7.1 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)
- 7.2 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar cantidad ofertada, el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- 7.3 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- 7.4 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- 7.5 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

8. Lugar de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en edificio de calle De Paula N°837 de la ciudad de Azul. Debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con Ar. Raul Alfaro al Tel: 2281 415589

9. Plazo de Entrega

Las sillas y escritorios deberán entregarse en un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

"La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos."

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego. Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes. Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

17. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Olavarría N° 529-Azul Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail:

administracion.az@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PLANILLA DE COTIZACION

Datos del Pedido de Precios					
Numero	24				
Ejercicio	2023				
Expediente	PG.SA-AZ-22-2023				
Datos del Organismo Contratante					
Denominacion	Delegación de Administración				
Domicilio	Calle Olavarría N° 529				
Datos oferente					
Nombre o Razon Social					
CUIT N°:					
N° prov del estado					
Domicilio Comercial					
Domicilio legal					
Teelefono/fax					
renglon	Cantidad	Descripcion	Cant ofertada	P. Unitario	P. Total
1	8	Escritorios de 1,50x0,74x0,70m, según especificacion técnica			
2	30	sillas con apoyabrazos y base giratoria, según especificacion tecnica			
		TOTAL NETO			
Importe Total en la Propuesta, son PESOS.....					
(en letra y número)					
Tipo:					
Importe	\$				
Importe de la Garantía de Oferta, son PESOS					
la formulacion de la presente cotización implica el conocimiento y aceptacion del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y especificaciones técnicas					
Firma y Sello del Oferente			Fecha		

ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa

Número:	24
Ejercicio:	2023
Legajo N°	PG.SA.AZ-22-23

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Olavarría 529
E-mail:	administracion@mpba.gov.ar

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELEFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPRA DE ESCRITORIOS Y SILLAS 2023**

PLAZO DE ENTREGA: Treinta días (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

MATERIALES: Sin perjuicio de lo especificado en las Especificaciones Técnicas, los materiales utilizados serán de primera calidad, todos según Normas vigentes para cada material y proceso productivo.

LOGISTICA DE DISTRIBUCION: el proveedor tomará contacto en todo momento con representantes de este Departamento, con quienes se coordinarán las entregas; las mismas deberán realizarse durante la jornada laboral del Ministerio Público (de 8 a 14 hs.).

Tel de contacto: (02281) 415589;

Correo electrónico: ralfaro@mpba.gov.ar

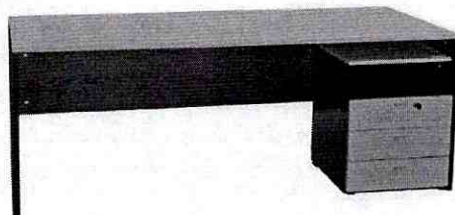
Digitally signed by
ALFARO,HECTOR RAUL
Perito I
Procuracion General
ralfaro@mpba.gov.ar
DELEGACION DE
ARQUITECTURA -
DEPARTAMENTO JUDICIAL
AZUL
Date: 10/10/2023 13:35:48



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACION TECNICA

ESCRITORIO – 2023



ESCRITORIO Marca Platinum, Modelo SKU: 50503 (o similar en calidad y prestaciones). Incluye módulo individual con 3 cajones.

MEDIDAS en cm

Largo: 150 cm

Altura: 74 cm

Profundidad: 70 cm

ESTRUCTURA

Realizada en melamina de 18 mm. Cajones con corredera metálica y 1 estante.

COLORES: combinación negro/haya.

Laterales y faldón posterior de escritorio así como laterales y fondo de cajonera, en color negro.

Tapa de escritorio y frente de los cajones en color haya.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL

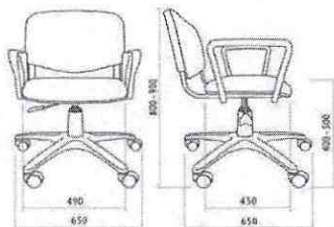
Digitally signed by
ALFARO, HECTOR RAUL
Perito I
Procuracion General
ralfaro@mpba.gov.ar
DELEGACION DE
ARQUITECTURA -
DEPARTAMENTO JUDICIAL
AZUL
Date: 10/10/2023 13:36:41



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACION TECNICA - SILLA CON APOYABRAZOS 2023

CROQUIS



* Medidas en cm.

MEDIDAS en cm

Asiento: 49 ancho – 43 prof.
Altura asiento: e/40 y 50 cm
Altura total: e/80 y 90 cm
Ancho base con ruedas: 65 x 65 cm

Para todas las medidas se aceptará una diferencia de +/- 1cm

ASIENTO Y RESPALDO

Esta sillas NO poseerá sistema basculante, por lo que Asiento y Respaldo formarán una única pieza o estarán solidariamente unidos.

Armazón: compuesto de nylon y fibra de vidrio de alta resistencia.

Asiento y respaldo: Rellenos de espuma de alta densidad (35 kg/m³); tapizados en tejido ecológico (eco-cuero) color Negro.

Apoyabrazos en poliuretano con piel integral, color Negro

ESTRUCTURA DE APOYO



Regulación neumática de altura del asiento.
Base: Compuesta por 5 brazos de sección rectangular formando una estrella; base con alma de acero, envainada en plástico inyectado color negro.

Ruedas de doble rodamiento.

Plato de unión con el asiento elaborado en chapa de 3 mm.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by
ALFARO, HECTOR RAUL
Perito I
Procuracion General
ralfaro@mpba.gov.ar
DELEGACION DE
ARQUITECTURA -
DEPARTAMENTO JUDICIAL
AZUL
Date: 10/10/2023 13:37:19

